

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA 33-2022 DEL 24 DE AGOSTO DE 2022.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, DEL ACTA ORDINARIA Nº30-2022 DEL 10 DE AGOSTO, ACTA EXTRAORDINARIA Nº31-2022 DEL 16 DE AGOSTO Y ACTA ORDINARIA Nº32-2022 DEL 17 DE AGOSTO, TODAS DEL 2022

CAPITULO II. PENDIENTES.

Anteriores al 2018

- 1) Pendiente del Órgano Director No. 08-2014: Oficio N°12246 (DJ-1693-2015) de 28 de agosto de 2015, suscrito por el señor Roberto Rodríguez Araica, Gerente Asociado y la señora Hilda Natalia Rojas Zamora, Fiscalizadora Asociada de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite la contestación a la solicitud de dictamen según el artículo 15 de la Ley Orgánica, en relación con el procedimiento administrativo incoado contra la Auditora Interna de la Dirección General del Archivo Nacional, con fundamento en el análisis y los razonamientos expuestos, esa División resuelve no emitir dictamen favorable para la sanción de dicha funcionaria, previo al subsane de lo indicado en el oficio. (Ref. Recordatorio Acuerdo 2, Sesión 26-2016; Ref. Acuerdo 17, Sesión 27-2016; **Recordatorio Acuerdo 3, Sesión 35-2016**). Este asunto está pendiente.

2022

- 2) Oficio DGAN-JA-275-2022, Certificación DGAN-JA-003-2022 y documento descripción del expediente 01-PAOD-AN-2018. En respuesta a la notificación enviada por la Contraloría General de la República Expediente: CGR-DISU-2022003037, Documento: NN 7635

Sesión extraordinaria 22-2022 del 6 de junio de 2022.

Esta Junta Administrativa acuerda elaborar una propuesta de modificación integral de la Ley 7202, junto a la Dirección General y a la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica con la finalidad de modernizar la Dirección General del Archivo Nacional y por ende a los archivos que conforman el Sistema Nacional de Archivos para que coadyuven en que el Estado Costarricense sea más transparente, rinda cuentas a los costarricense y promueva más la participación ciudadana por medio del acceso a la información pública. Enviar copia de este acuerdo al señor Set Durán Carrión, Director General, Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 2.2).**

Sesión 25-2019 del 07 de agosto de 2019

- 3) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-0889-2019 del 5 de agosto de 2019, agradece el informe presentado sobre el grado de avance de las actividades programadas, para la actualización de la estructura de costos de los bienes y servicios que vende la institución, según fue solicitado mediante informe preventivo de asesoría SAS-02-2018 en el oficio DGAN-AI-026-2018 del 11 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i. Esta Junta queda a la espera del próximo avance al mes de octubre de 2019. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 3).**

4)

Sesión 39-2021 del 22 de septiembre de 2021

- 5) Los señores miembros de esta Junta Administrativa acuerdan trasladar para una próxima sesión el oficio DGAN-DG-AJ-113-2021 del 20 de septiembre de 2021, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que brinda respuesta al acuerdo 3, tomado en la sesión ordinaria 27-2021 del 30 de junio de 2021 y comunicado mediante el oficio DGAN-JA-355-2021, en el que se le solicita criterio de cómo proceder con el pendiente de la "Fundación pro Rescate del Patrimonio Documental de Costa Rica". Enviar copia de este acuerdo al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. **(ACUERDO 17).**

Sesión 09-2022 del 09 de marzo de 2022

- 6) Comisionar a la señora María Teresa Bermúdez Muñoz y al señor Francisco José Soto Molina, ambos miembros de esta Junta, para que procedan a coordinar sesiones de trabajo con los funcionarios del Departamento de Servicios Archivísticos, con el fin de atender asuntos relacionados con el proceso de valoración documental. Lo anterior en atención al oficio DGAN-DSAE-STA-285-2021 del 09 de noviembre de 2021, suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE) el que fue visto en el acuerdo 6 de la sesión ordinaria 5-2022 celebrada el 9 de febrero 2022, comunicado mediante el oficio DGAN-JA-056-2022. Enviar copia de este acuerdo a la Dirección General, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos. **(ACUERDO 3).**

Sesión 12-2022 del 30 de marzo de 2022

- 7) Solicitar a la señora Susana Sanz Rodríguez-Palmero, Presidente de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSD), los nombres de las personas con las que se puede coordinar un plan de trabajo de temas pendientes a resolver, entre ellos el oficio DNN-UAIN-OF-0011-2022 de 02 de febrero de 2022, suscrito por el señor Kenneth Marín Vega, encargado de la Unidad de Archivo Institucional de la Dirección Nacional de Notariado. Enviar copia de este acuerdo a los

**Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 33-2022 del 24-08-2022**

señores Javier Gómez Jiménez, Director General, Kenneth Marín Vega, Encargado, de la Unidad de Archivo Institucional, Dirección Nacional de Notariado y a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 16.2).**

Sesión 13-2022 del 06 de abril de 2022

- 8) Los señores miembros de esta Junta Administrativa, acuerdan atender en una próxima sesión, las implicaciones que tiene para este órgano colegiado, la aprobación de la Norma Técnica Nacional 006 "Lineamientos para la Elaboración de Actas en Soporte Papel y Electrónico", en el estado actual que debe cumplir con la ley que reforma los artículos 50, 56, y 271 de la Ley 6227 de la Ley General de la Administración Pública, del 02 mayo de 1978, referente al proceso de levantado de actas y conformación de expedientes de las sesiones. Enviar copia de este acuerdo a los señores Javier Gómez Jiménez, Director General, Luis Carlo Rojas Mora, Profesional de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos. **(ACUERDO 4.2).**

Sesión 20-2022 del 25 de mayo de 2022

- 9) Los señores miembros de esta Junta, comisionan a la Dirección institucional a negociar con las nuevas autoridades ministeriales de Cultura y Juventud un presupuesto extraordinario con la cartera de Hacienda, ante la imposibilidad de solventar los gastos básicos, de su operación y el cumplimiento de los objetivos institucionales para el correcto ejercicio notarial y la conservación de su patrimonio documental de la Nación, para que estos dos rubros puedan ser refinanciados. Enviar copia de este acuerdo al señor Set Durán Carrión, Director General, a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General y a los señores Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. **(ACUERDO 3.2).**
- 10) Comisionar al señor Set Durán Carrión, Director General, a elaborar y remitir una circular en la que se proponga a las instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Archivos incluir dentro de sus medidas de ciberseguridad la protección a todo tipo de documentos y datos que constituyan fuente de información pública, así como a conformar, en caso de que no se tenga uno, un programa de documentos en el que se visualicen todos los documentos institucionales que tengan una declaratoria de valor científico cultural y aquellos considerados vitales o esenciales, de manera que se cuente con la información oportuna y necesaria para restablecer la operatividad de la institución en caso de materializarse un ataque cibernético y así asegurar la continuidad del servicio público. Asimismo, que se incluya en la citada circular la necesidad de que los profesionales en archivística del SNA elaboren tablas de acceso de los documentos en sus instituciones para que se identifiquen los perfiles y roles de sus usuarios internos y externos y asegurar los niveles de acceso de cada uno de ellos, según corresponda a sus funciones, competencias y demanda de servicios. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad de Servicios Técnicos Archivísticos. **(ACUERDO 8.2).**
- 11) Solicitar al Ministerio de Cultura y Juventud por parte de esta Junta Administrativa, los recursos necesarios para proceder con la renovación de la infraestructura tecnológica y los actuales servidores que posee la DGAN, para promover un blindaje del nivel de seguridad de la información institucional sea más sencillo, por parte del Departamento de Tecnologías de Información, ya que por el ajuste presupuestario, la renovación estos servidores no poseen contenido presupuestario para el 2023 y atentan con la salvaguardia del patrimonio documental de Costa Rica y el correcto acceso a la información pública. Enviar copia de este acuerdo al señor Set Durán Carrión, Director General, a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, a los señores Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento Tecnologías de Información. **(ACUERDO 8.3).**

Sesión 21-2022 del 01 de junio de 2022

- 12) Trasladar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, el oficio DGAN-DC-225-2022 del 17 de mayo de 2022, suscrito por el señor Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, mediante el que expone la situación de riesgo del recurso humano en ese departamento, por la jubilación de cuatro personas funcionarias, quienes atienden tareas sustantivas de conservación de documentos, así analizado en el proceso de valoración de riesgos a finales del 2021. Es menester señalar que dos de las cuatro personas funcionarias ya se jubilaron, por lo que esta Junta le solicita atender las gestiones de nombramiento en estos puestos, de manera prioritaria. A pesar de que esta Junta es consciente del esfuerzo que está realizando esa oficina para materializar los nombramientos pendientes en la institución, se le concede un plazo máximo, improrrogable al 30 de septiembre del 2022 para atender esta solicitud y completar todo el proceso de los nombramientos pendientes, debido a la relevancia operativa de estas plazas y en atención a la advertencia de riesgo comunicado por las partes interesadas. Se comisiona al señor Set Durán Carrión, Director Ejecutivo, mantener informada a esta Junta sobre las acciones seguidas por la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos para el nombramiento de las plazas vacantes en la institución. Enviar copia de este acuerdo al señor Set Durán Carrión, Director General, a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General y a los señores Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación y Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **(ACUERDO 5.2).**
- 13) Trasladar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, el oficio DGAN-DSAE-038-2022 del 23 de mayo de 2022, recibido el 25 de mayo, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara Jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos, Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad de Servicios Técnicos Archivísticos y Denise Calvo López, Coordinadora de la Unidad de Archivo Intermedio, "en donde se evidencien las afectaciones en la prestación de los servicios en cada proceso que ejecuta el DSAE, el posible incumplimiento de competencias legales, insatisfacción y desmotivación de las personas que laboran en el DSAE". A pesar de que esta Junta es consciente del esfuerzo que está realizando esa oficina para materializar los nombramientos pendientes en la institución, se le concede un plazo máximo, improrrogable al 30 de septiembre del 2022 para atender esta solicitud y completar todo el proceso de los nombramientos pendientes, debido a la relevancia operativa de estas plazas y en atención a la advertencia de riesgo comunicado por las partes interesadas. Se comisiona al señor Set Durán Carrión, Director Ejecutivo, mantener informada a esta Junta sobre las acciones seguidas por la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos para el nombramiento de las plazas vacantes en la institución. Enviar copia de este acuerdo al señor Set Durán Carrión, Director General, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos, Natalia Cantillano

**Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 33-2022 del 24-08-2022**

Mora, Coordinadora de la Unidad de Servicios Técnicos Archivísticos y Denise Calvo López, Coordinadora de la Unidad de Archivo Intermedio y al señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **(ACUERDO 10.2).**

Sesión 24-2022 del 15 de junio de 2022

- 14)** Comisionar al señor Set Durán Carrión, Director General, para que proceda atender oficio DGAN-JA-054-2022 acuerdo 4 tomado en la sesión ordinaria 05-2022 celebrada el 9 de febrero 2022 que indica: “solicitar al señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, enviar a la mayor brevedad posible el procedimiento DGAN-DAF-PROC-036-2007 “Declaración de bienes inicial y final”, con el fin de atender la Advertencia SA-4-2020 comunicada mediante oficio DGAN-AI-69-2020 del 19 de octubre de 2020, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. La anterior solicitud se hace en virtud de que el acuerdo 7, tomando en la sesión 20-2021 se encuentra pendiente y que además, mediante el oficio DGAN-DAF-RH-1160-2021 del 22 de septiembre de 2021, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, recibido el 24 de septiembre, dirigido al señor Javier Gómez Jiménez, Director Ejecutivo de la Junta Administrativa, comunicó que el procedimiento DGAN-DAF-PROC-036-2007 tiene un avance del 90%”, e informar a esta Junta en un plazo improrrogable al 22 de junio de 2022, el estado en qué se encuentra. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna y al señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **(Sesión 05-2022 del 09 de febrero de 2022, acuerdo 4). (ACUERDO 3).**
- 15)** Comisionar al señor Set Durán Carrión, Director General, para que proceda atender el oficio DGAN-JA-111-2022 acuerdo 18, tomado en la sesión ordinaria 07-2022 celebrada el 23 de febrero 2022 que indica: “solicitar al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, que en atención al oficio DGAN-JA-077-2022 del 15 de febrero de 2022, suscrito por el señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario, verificar que no hay cierres técnicos pendientes. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General. **(Sesión 07-2022 del 23 de febrero de 2022, acuerdo 18). (ACUERDO 5).**

Sesión 26-2022 del 6 de julio de 2022

- 16)** Trasladar a la Unidad de Asesoría Jurídica el oficio DGAN-DAF-RH-350-2022 del 1 de julio de 2022, suscrito por las señoras Patricia Arrones Cordero, Profesional y Helen Barquero Durán, Coordinadora ambas de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, para que indique a esta Junta si las recusaciones presentadas por el señor Juan Antonio Menayo Domingo afectan la competencia de este órgano colegiado para realizar la evaluación del desempeño a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna correspondiente al 2021, dado que a la fecha no ha sido posible hacerla por diferentes razones, a pesar de que fue convocada desde el 12 de enero de 2022 mediante el acuerdo 4, tomado en la sesión ordinaria 02-2022 y comunicado en el oficio DGAN-JA-016-2022. Enviar copia de este acuerdo a los señores Set Durán Carrión, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo Departamento Administrativo Financiero, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, Patricia Arrones Cordero, Profesional y Helen Barquero Durán, Coordinadora ambas de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos. **(ACUERDO 12).**
- 17)** Comunicar a las señoras Patricia Arrones Cordero, Profesional y Helen Barquero Durán, Coordinadora, ambas de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, que esta Junta conoció el DGAN-DAF-RH-351-2022 del 1 de julio de 2022, y les informa que se encuentra a la espera de conocer el criterio jurídico solicitado a la Unidad de Asesoría Jurídica, para poder realizar la Evaluación de la Gestión del Desempeño correspondiente al 2021, a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna y poder continuar con la Etapa de Seguimiento. Enviar copia de este acuerdo a los señores Set Durán Carrión, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo Departamento Administrativo Financiero, a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General y a la unidad de Asesoría Jurídica. **(ACUERDO 13).**

CAPITULO III. RESOLUTIVOS.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-RH-444-2022 del 16 de agosto de 2022, suscrito por las señoras Marilyn Alfaro Gutiérrez, Profesional y Helen Barquero Durán, Coordinadora ambas de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, con el visto bueno del señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que presenta el estado de actualización del procedimiento “Declaración Jurada de Bienes Inicial, Anual y Final ante la Contraloría General de la República”, en atención al acuerdo 7 tomado en la sesión ordinaria 20-2021 y relacionado con el informe de Advertencia SA-4-2020, comunicado mediante el oficio DGAN-AI-69-2020 del 19 de octubre de 2020, por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. Se informa que mediante el oficio DGAN-DAF-RH-437-2022 del 11 de agosto de 2022, se remitió a la Unidad de Planificación Institucional la propuesta de actualización de este procedimiento, para la revisión correspondiente con sus respectivos anexos.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-PROV-0067-2022 del 18 de agosto de 2022, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad Proveeduría Institucional, mediante el que brinda respuesta al oficio DGAN-JA-443-2022, acuerdo 13 tomado en la sesión ordinaria 30-2022 del 10 de agosto del 2022, referente a la ejecución de garantía de cumplimiento de la empresa Paneltech S.A, se informa que ese proceso ha concluido, con el depósito realizado por medio del Banco Davivienda, a la cuenta proporcionada por esta institución, recibido el 12 de agosto de 2022 por un monto de USD \$21 499.5. Se adjunta copia del recibo emitido.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-RH-440-2022 del 11 de agosto de 2022, suscrito por la señora Andrea Torres Hernández, Profesional de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, recibida el 18 de agosto, mediante el que trasladan para conocimiento de este órgano colegiado la factura por pagar a la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), correspondiente a la planilla adicional según el informe de inspección 1236-00539-2022-I emitido el 8 de abril de 2022 por la Sub Área de Servicios Financieros del Área de Aseguramiento y Fiscalización de Servicios de la Dirección de Inspección de la CCSS. El informe indica que el monto por pagar de la planilla adicional por los salarios omitidos y subdeclaración salarial(número patronal 2-30070422029-002-001) asciende a la suma de ₡1, 172,075.00 (un millón ciento setenta y dos mil setenta y cinco colones 00/100), por su parte, la factura adjunta indica que el monto por cancelar es de ₡1.323.002,00 (un millón trescientos veintitrés mil dos colones 00/100), debido a que se están cobrando los intereses hasta el 18 de agosto de 2022.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-253-2022 del 17 de agosto de 2022, suscrito por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, recibido el 18 de agosto, mediante el que solicita aprobación para realizar el pago por concepto de reajuste de precios correspondiente al primer semestre 2022, presentada por la empresa Consorcio de Información y Seguridad S.A. (CIS). Lo anterior en virtud de la contratación por servicios de vigilancia en las instalaciones del Archivo Nacional, realizada a dicha empresa por medio de la Licitación Pública 2018LN-000007-0009100001, contrato 0432019000300003-00. Luego de revisar la aplicación de la fórmula matemática por parte de la Unidad Financiero Contable, se determinó que los cálculos son correctos y que los índices utilizados son los requeridos por el contrato. A continuación, se brinda el detalle de los términos monetarios del contrato:

	Precio cotización	Reajuste I semestre2022
Monto mensual actual	₡7,829,650.22	₡7,829,650.22
Monto total del reajuste solicitado	-	₡186,926.67
Monto total por mes	₡7,829,650.22	₡8,016,576.89

La solicitud de reajuste se plantea con carácter retroactivo a partir del 1 de enero de 2022. Actualmente existe el contenido presupuestario para hacer frente al pago citado. El monto del reajuste al 14 de julio de 2022, es por la suma de ₡1.365,935.50 (un millón trescientos sesenta y cinco mil novecientos treinta y cinco colones con 50/100) elaborado por la señora Maricela Cordero Vega, Profesional de la Unidad Financiero Contable. Se anexa copia del oficio DGAN-DG-AJ-66-2022 del 9 de agosto de 2022, suscrito por el señor Greivin Alberto Venegas Portilla, Abogado de la Unidad Asesoría Jurídica, por medio del que emite criterio sobre la procedencia de este pago.

ARTICULO: El señor Hugo Mauricio Vargas González, Tesorero de la Junta Administrativa, presenta los Estados Financieros definitivos derivados de las operaciones económicas correspondientes a julio de 2022, para que sean conocidos y aprobados por esta Junta Administrativa, los que fueron remitidos por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el oficio DGAN-DAF-0256-2022 del 19 de agosto de 2022 y elaborados por la señora Nancy Blanco Borbón, Profesional Contable de ese departamento. Los Estados Financieros son elaborados en miles de colones y bajo las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y directrices emitidas por el órgano rector y técnico de la Contabilidad Nacional con excepción de un cumplimiento parcial las NICSP 39 “Beneficios a los empleados”. Los informes incluyen: Balance General, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado Comparativo de las partidas presupuestarias contra las cuentas contables (Ingresos y Gastos), Estado de Ejecución Presupuestaria, Estado de Situación y Evolución de Bienes, Notas a los Estados Financieros, Informe de los planes de acciones para las NICSP pendientes de cumplir. Se adjunta el informe ejecutivo de los Estados Financieros al 31 de julio de 2022, según lo solicitado por los miembros de este órgano colegiado.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-257-2022 del 22 de agosto de 2022, suscrito por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que da a conocer el comunicado recibido por correo electrónico del 19 de agosto de la señora Stephanie Murillo G, funcionaria del Sistemas Maestros de Información S.A. (Master Lex), quien solicita devolver a la señora Ana Felicia Quirós Alvarado la suma de ₡113.000.00 (ciento trece mil colones con 00/100), ya que por error hizo el depósito dos veces. El monto duplicado se recibió mediante depósito 18423255 del 18 de agosto de 2022. Así las cosas, la devolución del dinero es procedente, según se muestra a continuación: monto depositado ₡113.000.00 (ciento trece mil colones con 00/100), gastos administrativos ₡3.535,14 (tres mil quinientos treinta y cinco colones con 14/100), monta por reintegrar ₡109.464,86 (ciento nueve mil cuatrocientos sesenta y cuatro colones con 86/100). Se adjuntan los documentos que respaldan la solicitud planteada.

ARTICULO: Oficio DGAN-DSAE-STA-103-2022 del 8 de agosto de 2022, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos, recibido el 9 de agosto, mediante el que se informa que dentro del Plan de Trabajo Anual de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos (USTA) del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE), se encuentra incluida la siguiente meta: “11.8.3 Finalizar la elaboración de las normas técnicas nacionales que quedaron pendientes en 2021 y/o dar seguimiento en las instancias de revisión y aprobación: Norma técnica nacional. Lineamientos para la gestión de actas de órganos colegiados en soporte electrónico”. Finalmente como se informó en el oficio DGAN-DSAE-STA-051-2022 de 29 de abril de 2022, producto de la incorporación de las observaciones recibidas se elaboraron los siguientes documentos que se adjuntan para aprobación y posterior publicación: • Norma Técnica Nacional: Lineamientos para la elaboración de actas de órganos colegiados en soporte papel. • Norma Técnica Nacional: Lineamientos para la elaboración de actas de órganos colegiados en soporte electrónico. • Norma Técnica Nacional: Lineamientos para la elaboración de actas de sesiones de concejos municipales en soporte papel. • Cuadro de control de cambios solicitados.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 22 de agosto de 2022 de la señora Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad Proyección Institucional, dirigido a jefaturas y coordinadores, así como al personal de los

departamentos Archivo Histórico y Servicios Archivísticos Externos, por medio del que comparte nota del periódico La Nación referente a las actas del Consejo de Gobierno. El artículo en mención hace referencia al incumplimiento de este órgano colegiado de la obligatoriedad de la Ley General de Administración Pública en materia de actas de órganos colegiados, así como la reforma que entrará en vigencia en noviembre del presente año.

CAPITULO IV. AUDITORIA INTERNA.

ARTICULO: Cédula de notificación recibida a las diez horas con veinticuatro minutos del veintitrés de agosto del dos mil veintidós, correspondiente al expediente 22-017959-0007-CO de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, dictada a las dieciocho horas cincuenta y cuatro minutos del dieciocho de agosto del dos mil veintidós, mediante el que se presenta recuso de amparo, interpuesto por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, contra la Junta Administrativa del Archivo Nacional, se resuelve en los términos de los artículos 43, 44 y 45 de la Ley de Jurisdicción Constitucional. La Sala Constitucional otorga un plazo de tres días hábiles para remitir el informe sobre dicho recurso ante ese despacho.

ARTICULO .a: Oficio DGAN-AI-024-2022 del 9 de agosto de 2022, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, dirigido al señor Set Durán Carrión, Director Ejecutivo de la Junta Administrativa, mediante el que presenta el Informe resumido de labores ejecutadas de enero a julio de 2022. La señora Auditora se refiere a las actividades realizadas en cuanto a:

1. Labores de legalización: libros contables, libros de control de asistencia de personal de limpieza y seguridad, libros de actas de esta junta y de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos.
2. Estudios de auditoría: dos estudios terminados (anteproyecto de presupuesto 2021 y cumplimiento de normativa de Derechos de Autor en programas de cómputo); labores de aseguramiento con estudios terminados y discutidos pero sin informe final (seguridad del inmueble y condiciones de infraestructura versus cumplimiento de normativa de salud ocupacional, conservación y ubicación de obras de arte, atención de quejas de personas usuarias); estudios en proceso (vacaciones del personal, relación de hechos por incumplimiento de deberes confidencial, monitoreo de implementación de las NICSP).
3. Capacitación y programas de mejoramiento de competencias: Programas liderados por la Contraloría General, incluido en plan de trabajo (Ley General de Contratación Pública, Círculo Ampliado de Analítica de Datos); Curso no programado, matriculado por la Administración Activa e impartido por la Dirección General de Servicio Civil (MOOC II Estado abierto: integridad pública y derechos humanos y charla sobre resolución de conflictos)
4. Ajustar normativa y procedimientos de auditoría a requerimientos de entes reguladores: análisis del procedimiento sobre legalización de tomos digitales, el que se descarta y se trabaja en la adopción de la norma técnica emitida por los auditores internos del sector Cultura.
5. Monitoreo del ambiente de control interno: se han realizado diversas reuniones con personal de la institución para analizar riesgos no atendidos, se ha estudio el tema de ciberseguridad e informes de evaluación del control interno.
6. Elaboración de instrumento de capacitación: en etapa de elaboración un taller sobre Gestión de Procedimientos Administrativos para impartir a las jefaturas. Esta capacitación sustituye la programada sobre la nueva ley de contratación pública y su reglamento cuando se promulgue, la que se programará en el 2023.
7. Labores de coordinación con entes externos: reuniones virtuales y presenciales con personeros de la Contraloría General de la República y del Despacho Carvajal y Asociados, entre otras actividades de coordinación.
8. Actividades no productivas derivadas de hostigamiento laboral.

Este oficio incluye un documento anexo que incorpora las actividades programadas y realizadas, con corte al 31 de julio del 2022.

ARTICULO .b: Instrumento para la etapa de planificación de la evaluación del desempeño 2022 de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna.

ARTICULO: Oficio DGAN-AI-025-2022 del 19 de agosto de 2022, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, dirigida al señor Luis Alexander Castro Mena, Viceministro del Ministerio de Cultura y Juventud y a los señores y señoras de esta junta, mediante el que manifiesta, que el oficio DGAN-AI-22-2022 del 19 de julio de 2022, tramitado ante el señor Castro Mena, es una ampliación de una denuncia sobre acoso y hostigamiento laboral en contra de la suscrita, y que se presentó ante la señora Nayuribe Guadamuz Rosales, Ministra de Cultura y Juventud, con el oficio DGAN-AI-15-2022 del 13 de mayo de 2022.

CAPITULO V. INFORMATIVOS.

ARTICULO: Copia del comunicado por correo electrónico del 19 de agosto de 2022 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido a los señores Dirección General de Contabilidad Nacional, mediante el que informa, según las disposiciones establecidas en la Ley 9524, “Ley de Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central” y de acuerdo con lo que establece el punto 18, inciso b) de la circular CIR-TN-021-2020 del 21 de diciembre de 2020, suscrita por el señor Mauricio Arroyo Rivera, Subtesorero Nacional, que fueron trasladados a las cuentas en colones y en dólares del Fondo General del Gobierno, las sumas de ₡47,900,000.00 (cuarenta y siete millones novecientos mil colones) y \$7,200.00 (siete mil doscientos dólares), correspondientes a la recaudación por la venta de bienes y servicios, brindados por la Dirección General del Archivo Nacional, durante julio de 2022. Se anexan los comprobantes de los movimientos realizados desde las cuentas auxiliares de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, a las cuentas del Fondo General del Gobierno.

ARTICULO: Resolución DAF-OAGIRH-03-2022 de las nueve horas cinco minutos del diecisiete de agosto del dos mil veintidós, suscrita por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos (OAGIRH) y el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero (DAF), dirigido al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante al que se refieren: al artículo 56 del Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Cultura y Juventud y el artículo 29 del Reglamento al Estatuto de Servicio Civil sobre el derecho a las vacaciones anuales, se detalla en el oficio cada uno de los artículos y La OAGIRH del DAF resuelven, trasladar a la Unidad Financiero Contable del DAF la información de los saldos de vacaciones con fecha de corte al 30 de junio de 2022, de las personas servidoras que laboran para la Dirección General del Archivo Nacional según detalle en el oficio en cita.

ARTICULO: Copia del correo electrónico del 17 de agosto de 2022 del señor Greivin Alberto Venegas Portilla, Abogado de la Unidad Asesoría Jurídica, dirigido a los funcionarias(os) del Archivo Nacional, mediante el que adjunta el “decreto 43650-MP-S Declaración de la cesación del Estado de emergencia declarado mediante Decreto Ejecutivo 42227-MP-S, publicado en el Diario Oficial la Gaceta 155 del 17 de agosto de 2022.

ARTICULO: Oficio DGAN-SD-246-2022 del 12 de agosto de 2022, suscrito por las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento de Archivo Notarial, y los señores Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Marco Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación y Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento Tecnologías de la Información, recibido el 18 de agosto, dirigido a los señores y señoras de la Comisión Especial de Reforma del Estado Asamblea Legislativa, mediante el que los suscritos como conocedores del Proyecto de Ley, Expediente 23.105 “Ley de Recuperación de Competencias y Fortalecimiento de las Jerarquías de los Ministros” en este acto, desean presentar el razonamiento administrativo en relación con la reforma de la Ley 7202, específicamente con la eliminación de la Junta Administrativa del Archivo Nacional conformándose en una Junta Asesora adscrita a la Dirección General. Mediante oficio VAALP-0376-2021 de 1 de diciembre de 2022, la señora María Devandas Calderón, Viceministra del Viceministerio de la Presidencia,

remitió al señor Javier Gómez Jiménez, exdirector general de la Dirección General del Archivo Nacional (DGAN) en ese momento, el anteproyecto de ley “Ley Unificar (Unificar instituciones para fomentar e incrementar la calidad de la administración de los recursos)”, remitida a ese despacho por el Ministerio de Planificación y Política Económica; con el objetivo de que se emitiera 2n criterio al respecto. Asimismo, se considera que esas propuestas ya contemplaban la estructura idónea de la DGAN como institución y como órgano rector del Sistema Nacional de Archivos; en donde la Junta Administrativa no fue considerada en la estructura como órgano decisor, ni administrador, ni asesor, por cuanto se fortalecía el papel de la Dirección General. De manera respetuosa, se solicita a la Comisión Especial de Reforma del Estado, considerar lo expuesto en este oficio así como los documentos que se anexan.

ARTICULO: Copia del oficio DGAN-AI-026-2022 del 22 de agosto de 2022, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal Auditora Interna, recibido el 23 de agosto, dirigido a la señora Nayuribe Guadamuz Rosales, Ministra de Cultura y Juventud, mediante el que se refiere: 1. Se han cumplido 100 días de su gestión, sin que la señora Guadamuz Rosales, Ministra de Cultura y Juventud tramite demanda por acoso y hostigamiento laboral hacia la señora Méndez Madrigal Auditora interna de la Dirección General del Archivo Nacional. 2. En relación con el oficio DM-665-2022 del 28 de junio de 2022: asesoría incorrecta a la señora Guadamuz Rosales, sobre dependencia de la Auditoría Interna. Antecedentes y consecuencias se detalla en el oficio.